

LA INNOVACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL Y SU REPERCUSIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA

Juan Miguel Sánchez Ramón

1. APROXIMACIÓN A LA INN-ED

En la corriente tecnocrática en que se haya inmersa nuestra sociedad actual nos vemos imbuidos por una serie de constructos que se repiten y se asientan de forma explícita o implícita, como pilares básicos que rigen o han de regir nuestro mundo, entre esto encontramos evolución, modernización, igualdad,... aunque existe un pilar que toda sociedad actual busca como el Santo Grial, como es el de calidad, y como no, en educación sea la palabra que más en boga de todos los sectores sociales donde se encuentra. De hecho en nuestro país los legisladores en materia educativa se han atrevido en denominar a la última gran ley educativa española como “Ley de Calidad” (LOCE, 2002).

En otros campos no educativos es relativamente fácil definir que se entiende por calidad, e incluso existen multitud de empresas y organizaciones en cada sector dedicadas a evaluar y realizar controles de calidad, llegando a asignar un grado de calidad, como por ejemplo OJD, ISO, AENOR ... , pero cuando llegamos al peculiar mundo educativo las empresas validadoras de calidad tienen grandes dificultades, los grados desaparecen, e incluso el término calidad, sin llegar a desaparecer se diluye.

En las últimas décadas, en nuestro país el constructo calidad en educación ha sido asumido por el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE), (MECD, 2002) anteriormente denominado INCE, dependiente de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Consideramos que en este estudio no procede teorizar sobre la definición de calidad, pero si centrarnos en los indicadores de esta calidad donde encontramos quizá, al indicador más difuso como es la innovación educativa (Muñoz-Repiso, 1995)

La educación enmarcada dentro de cualquier sistema educativo, ha sido considerada como uno de los factores más limitadores para la innovación ya que como opinan Martín-Moreno, 1996, Reimer, 1971 y Fernández, 1991, la mayor función del sistema educativo es la función conservadora y transmisora de cultura. En definitiva, podemos decir que la escuela es la reproductora del sistema social reinante y que a través de la innovación podemos hacer frente al “haparheit escolar” (Mainer, 2001).

Como veremos en este estudio, no es fácil hablar de innovación en educación, de hecho es posible que lo que hoy consideremos como innovación varíe o desaparezca en los próximos años puesto que los centros docentes son como seres vivos que evolucionan con rapidez, siendo la educación una fuerza de cambio.

Pero para esta evolución es necesario que el docente adopte una aptitud crítica, mejor dicho de autocrítica (Mainer, 2001) frente al blindaje de la rutina del día a día. Es necesaria la sospecha de que nuestra propia actuación teórico-práctica en el aula no es lo más adecuada posible, llevando a una crítica interior que servirá como germen de innovación, que lleve a cambiar los propios esquemas en

relación al concepto profesional de la enseñanza. (García, 2002). Constituyendo una tarea permanente para el cambio.

Se produce una gran insatisfacción, propiciada por este desajuste evolutivo, que conllevará un proceso continuo de búsqueda, originador e impulsador de una innovación. Proceso que evite la insatisfacción surgida cuando el docente o el centro educativo es capaz de percibir la existencia de una notoria diferencia entre lo que es en la actualidad y lo que debería ser.

Pero no sólo es necesario una autocrítica, sino que existe una amplia cantidad de factores extrínsecos e intrínsecos al docente que afecta a este proceso, entre lo que quiero destacar, por un lado, el corpus de conocimiento del propio docente, ya que si el docente carece de formación, continua y actual, nunca llegará a plantearse la variación o modificación de su práctica, ya que se creará poseedor de la verdad absoluta (De la Torre, 1997), y por otro, como no la motivación (De la Torre, 1997, Carbonell, 2002, Rivas, 2002, Tejada1998), que constituirá una de los ejes dinaminantes del sistema personal de pensamientos y creencias, y la propia profesionalización.

Cuando hablemos de innovación queremos dejar claro, que no hablamos de innovación por innovación, o de cambio por el cambio. Siempre con la intención clara de mejorar y de aumentar/conseguir la mayor cota de calidad del proceso educativo a nivel de nuevos métodos, en el ámbito organizativo o a nivel didáctico. Ya que es en este momento cuando la innovación educativa cobra sentido, mejorando la resolución de problemas, la mayor satisfacción en la realización de la labor docente y como no en la repercusión en las mayores cotas de satisfacción y resultados de los alumnos (Rivas, 2002).

Antes de pasa a otro aspecto, consideramos que este proceso de innovación es el que realmente fundamenta un cambio desde dentro. Debido a que como podemos ver de y sobre educación sabemos todos y todos opinan y legislan, los políticos, los economistas, los filósofos, los padres, la universidad, ... pero alguien tiene en cuenta la opinión del docente de a pié, el que está todos los días con el alumno, diremos rotundamente que "no". Por lo que este proceso de innovación hace al docente creador de su propio corpus docente y a su vez expositor ante la sociedad de las necesidades reales en el aula.. Realidad por la cual, como dice Uría (1998), lleva al profesor a ser "condicionante del éxito".

Tras esta reflexión, y de forma muy sucinta, en este estudio haremos una aproximación teórica de lo que es en sí la innovación educativa, desde su conceptualización frente a otras ideas o constructos que difuminan y diseminan el campo de la innovación, que nos llevará a formular un concepto claro de nuestra idea de innovación educativa, que será el referente que enmarcará todo el estudio.

Concluida esta fase de fundamentación teórica pasaremos a ver una iniciativa que desde la propia Administración educativa que propicia la innovación. Será en esta iniciativa donde procederemos a desgranar los efectos y realidades desde una perspectiva diacrónica y sincrónica, ha producido en los docentes de la región española de Castilla-La Mancha.

2. DIFERENCIACIÓN DE INN-ED

En el discurso diario de la calle.... NO!. Seria falso e inaceptable culpar solo a parte de la sociedad del arbitrarismo con el que se habla mezclando, confundiendo e involucrando el constructo innovación en términos educativos. Existen muchos pedagogos y docentes que confunde este termino con otros que se encuentran próximo a este o que en determinados casos, lo complementan

(Fernández, 1991, García y García, 1993, Martín-Moreno, 1996 y Stenhouse, 1991), como el de investigación, mejora, renovación, reforma, revolución, tecnología, cambio, entre otros.

Quizá esta difusión terminológica o ausencia de un lenguaje común, presenta un gran reto a todos los educadores y estudios para buscar un lenguaje claro y sencillo (Fernández, 2001).

Partiremos de la diferenciación frente a otros conceptos y campos científicos, para enmarcar el corpus de la innovación educativa.

2.1. Innovación versus investigación.

El concepto investigación es uno de los que más se solapa al de innovación, quizá porque sus límites entre ellos no existan, o cuando existen, son muy difusos. Veamos como llega su solapamiento en temas educativos que Administraciones Educativas como la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha que convoca unas ayudas y premios a la innovación educativa y los denomina “Proyectos de innovación e investigación en la acción educativa” (Orden de 22-01-04, ..).

Pero veamos, para salir de dudas, que significa investigación educativa es la investigación científica aplicada a la educación, sabiendo que

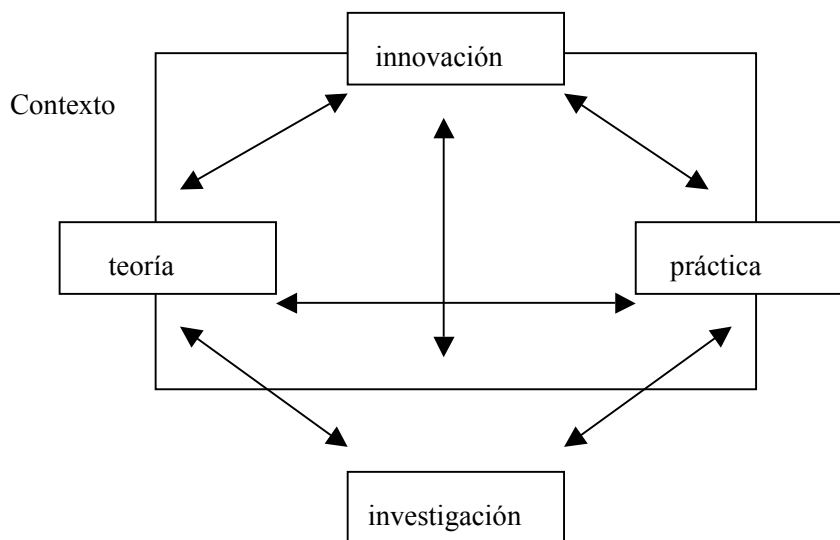
“Investigación científica es una actividad intelectual organizada, disciplinada y rigurosa, que se concreta en el método científico. Para llegar al conocimiento científico, dicha actividad ha de ser sistemática, controlada, intencional y orientarse hacia la búsqueda de nuevos saberes con los que enriquecer la ciencia” (Arnal, Rincón y Latorre, 1992)

Como se desprende de la definición anterior vemos como una investigación precisa obligatoriamente el uso del método científico, su metodología es empirista y positivista, frente a otras y su objetivo fundamental es la búsqueda de nuevos conocimientos escolares (García y García, 1993), frente a la innovación educativa que es otra cosa, como veremos a continuación.

Es importante citar que los límites que existían entre investigación e innovación cada día se van eliminando y hoy en día se habla de investigación cuando se debería decir innovación y viceversa. Una gran cantidad de ejemplos los encontramos en publicaciones periódicas que mezclan ambos conceptos como “Investigación en la Escuela” de Editorial Diada, “Aula de Innovación Educativa” de Grao. (OTRAS VER CPR)

Se ha llegado a un consenso o “currículo oculto”, tal vez por su aproximación a la realidad, de hablar de investigación ligado a ámbitos universitarios (Arnal, Rincón y Latorre 1992) que están más próximos a los postulados teorico-científicos, mientras que innovación se centra más a ámbitos docentes no universitarios más ligados y preocupados por postulados prácticos. Otra clara referencia a este consenso en nuestro país es de tipo histórico ya que el CIDE ha convocado becas y ayudas a proyectos de investigación universitaria y ayudas de innovación “e investigación” en ámbitos no universitarios.

Figura 1. Relaciones entre investigación e innovación. Tejada. 1998



2.2. Innovación versus renovación

El término renovación, para autores como Antúnez (1998) y Tejada (1998) suele identificarse como innovación, aunque tiene a nuestro entender un claro matiz diferencial, ya que renovación conlleva una connotación de paso de un estado antiguo, viejo, inútil y arcaico a un estado ya pasado que es imprescindible superar.

Es entendido además como el cambio a nivel general (Escudero en De la Torre, 1997), por ejemplo no se dice voy a renovar un libro o un contenido, sino voy a renovar la biblioteca o los contenidos.

Por los fundamentos expuestos, vemos que innovación abarca desde aspectos amplios a muy restringidos y la innovación “no” necesariamente necesita el paso de un estado viejo o inútil a un nuevo estado, ya que el estado actual puede ser muy válido, pero se pretenda introducir nuevos materiales o mejora lo actual.

2.3. Innovación versus reforma

En este seudo sinónimo de innovación es el que mayor unanimidad entre los teóricos de la innovación (Antúnez, 1998, Bolívar, 2002, De la Torre, 1997, Murga, 2002, Rivas, 2000, Tejada, 1998, entre otros) que se desmarcan claramente del término reforma como innovación ya que la reforma abarca un concepto y una dimensión mucho mayor de la que afecta a la innovación.

Viendo como reforma es un “proceso dirigido principalmente a modificar el marco general de la enseñanza, su metas, estructura y organización, ateniendo su origen en factores socioculturales, políticos y económicos” (De la Torre, 1997). Pro lo que destaca cambios en la estructura general de la enseñanza. Es decir, atañe directamente a la modificación o reestructuración del Sistema Escolar o del Currículo General o Prescriptivo de la Administración Educativa.

En síntesis, la reforma atañe a modificaciones estructurales a gran escala, y está muy desvinculada de la innovación que realiza el docente a nivel de aula, ya que estas reformas suele llevarse a cabo por agentes externos como los poderes políticos del momento.

Sirva como claro ejemplo de reforma educativa, la reciente ley de Calidad del Sistema Educativo (LOCE, 2002).

2.4. Innovación versus revolución

Podemos afirmar sin miedo al fracaso, que revolución educativa es una versión de reforma,.

Todos tenemos en la cabeza la idea, por muy baga que esta sea de alguna de las revoluciones sociales, económicas e industriales de nuestra historia reciente, y un sinónimo que se produce en todas, es la evolución repentina e incluso radical y acelerada de un estadio anterior a uno actual. Pues trasponiendo esta idea al campo educativo, podemos decir que cuando una reforma educativa (de cualquier tipo) sufre un cambio vigoroso (Rivas, 2000), llevado a una transformación radical de estructuras, valores, e incluso, del sistema educativo en general, podemos hablar de revolución educativa.

Esta revolución puede o no tener un periodo corto o largo de gestación.

La innovación nunca afecta a tanta facetas ni de forma tan explosiva como la revolución.

2.5. Innovación versus tecnología

Otro aspecto que tenemos que diferenciar de innovación es tecnología, entendida como el conjunto de instrumentos o técnicas o procedimientos técnicos novedosos, que en educación se suele suscribir hacia el campo de la información y comunicación. Poniendo un ejemplo más palpable: Instrumento tecnológico sería el ordenador frente a un instrumento no tecnológico como la pizarra.

Estamos pues dentro de una parcela o rama de la innovación como es la tecnología de la información y comunicación (TIC).

En nuestro país; como veremos más adelante, se desvincula del carácter de innovación tradicional, para tener un corpus y espacio administrativo funcional propio a través del programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (PNTIC) integrado a su vez en el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE), institución totalmente ajena a la responsable de la innovación educativa, como es el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).

2.6. Innovación versus investigación-acción

Término acuñado por Kurt Lewin “cuyo propósito de la investigación en la acción es resolver problemas prácticos que presionan día a día” (Lewin en Martín-Moreno, 1996)

De la propia definición de Lewin, vemos como la investigación-acción, va algo más allá de la investigación “externa que vimos anteriormente y se aproxima mucho a constructo de innovación, mientras que la investigación se centraba más en la formulación de una ley general la innovación en la acción se centra más en la utilidad de este investigación para situaciones similares, es decir, a teorizar sobre la práctica.

Si reflejaramos de forma gráfica la investigación acción quedaría de la siguiente forma:

Investigación ----- Investigación-Acción-----Innovación

2.7. Innovación versus cambio

Tras las muchas interpretaciones es este campo tan polisémico, por fin, encontramos uno de los conceptos que más se asemeja a la idea de innovación en educación.

Veamos como De la Torre (1997), da su definición de los que considera cambio educativo: “Cambio educativo hace referencia tanto a la transformación o movimiento de las ideas como a las variaciones en cualquier de los elementos educativos, desde las finalidades hasta su evaluación, incluyendo sistemas e instituciones.

Cambio, es entendido como un hecho, evento o situación, que es observable y observado, ha sufrido una modificación, transformación, mutación o alteración de un estado inicial, que pasa o evoluciona hacia un estado final. Este estado a nivel educativo puede ser de muy diversa índole, nivel y tipología, como las prácticas diarias en el aula, la interacción profesor-alumno, los contenidos de un tema concreto, la disposición del aula, el organigrama del centro, las modificaciones en el horario lectivo, el sistema educativo, ...etc.

Pero se estarán preguntando: ¿En qué se diferencian cambio de innovación?. Y explicación es clara y sencilla, ya que el aspecto definitivo y diferencial entre ambos términos es la intencionalidad de ese cambio. Se puede producir, a cualquier nivel o elemento educativo, un cambio espontáneo que no tendrá nada que ver con cualquier tipo de innovación educativa., es decir, es necesario que sea siempre una acción deliberada e intencional. (Bolivar, 2002 y Tejada, 1998).

Para dar una explicación más gráfica pondremos un ejemplo: Por un movimiento de tierras los cimientos de un colegio han cedido y obliga a desalojarlo hasta que las obras afiancen el edificio. La Administración correspondiente, habilita un pabellón polideportivo como improvisado colegio. Este sería un claro ejemplo de cambio no intencionado, que más que intencionado podríamos tildar de causal o accidental y nunca de innovación.

No debemos olvidar que la innovación educativa siempre, y digo siempre, conlleva cambios (Viñao, 2001).

2.8. Innovación versus mejora

El concepto mejora, que también interviene en el universo polisémico del término innovación. Hasta ahora inconscientemente hemos pensado que todo cambio, toda innovación, toda investigación, toda reforma tiene como finalidad la mejora de la praxis, de los elementos o de sistema educativo. Podemos decir que el pedagogo-docente tiene una mentalidad positivista y automáticamente asocia modificación a nivel escolar con mejora.

La mejora como dice Reynolds (2001) se produce lentamente, idea que nos sirve a la vez para complementar la diferenciación del término innovación con el de revolución.

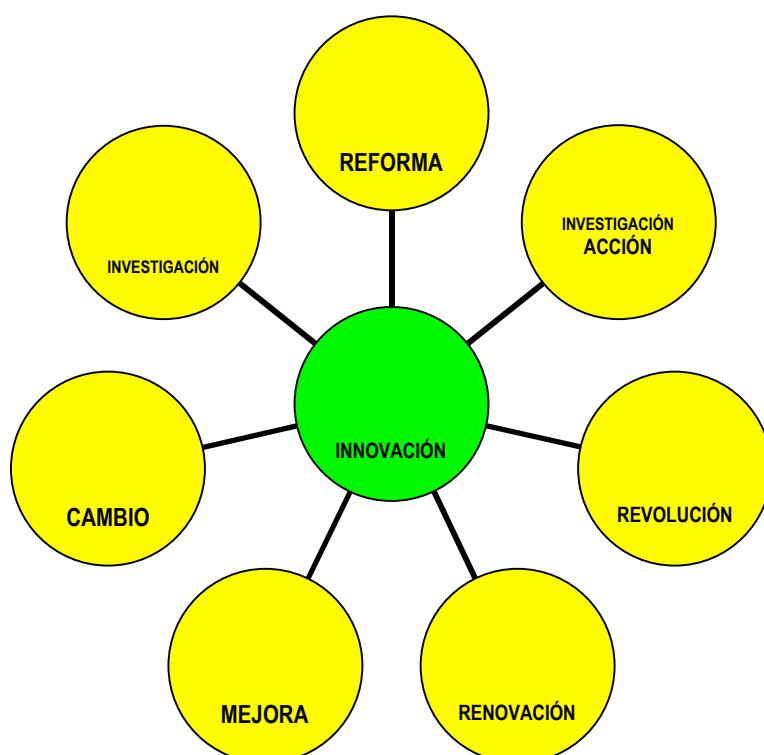
Quizá aquí este sea el elemento clave en la búsqueda del santo grial de la educación: La calidad.

De forma complementaria al concepto de cambio expuesto anteriormente, toda innovación lleva inicialmente asociado una finalidad de mejora, aunque tras en intento, se evalúen las consecuencias y se demuestre que esa innovación no ha supuesto una mejora en los procesos educativos a todos los niveles. Es decir: a nivel inicial siempre innovación buscará una mejora, pero no siempre conseguirá este objetivo. Este planteamiento es el riesgo potencial que muchas veces ha de afrontar el docente en su acción innovadora.

Mejora tiene siempre un aspecto valorativo y moral en enseñanza (Bolívar, 2002) siendo siempre opcional, voluntario y objeto de decisión del propio docente, frente a cambio que puede imponerse a través de leyes y normativa (Cañal, 2002 y García, 2002)

Por otro lado, no siempre innovación es la introducción de algo nuevo en el marco educativo, también puede ser la eliminación de determinados conceptos o prácticas (Libedinsky, 2001). Por ejemplo, los castigos físicos.

Existen otros constructos teóricos próximos, que por su etimología, características o desvinculación del ámbito educativo, no es necesario explicar en este estudio, estos términos son: invento, descubrimiento, novedad, progreso, ...



3. DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

En el apartado anterior hemos dado gran cantidad de claves para aproximarnos a la idea de innovación educativa, a través de la confrontación frente a otros constructos y definiciones que están en el universo ideológico de la innovación, pero ha llegado el momento de definir, con la ayuda, de gran cantidad de teóricos de la educación lo que realmente consideramos como innovación en educación.

Para explicar de una forma ordenada el concepto que nos atañe utilizaremos la clasificación diferenciada según su origen lingüístico, o sea, léxico-morfológico y semántico.

3.1. léxica-morfológica

Innovación tiene un significado polisémico, que entraña significados distintos aunque concurrente, (De la Torre, 1997) ya que el fin último del proceso o acción de innovar es la propia innovación.

Etimológicamente, el término innovación precede del latín innovare de novus (nuevo). Compuesto por tres componentes léxicos: in-, nova y -ción.

In- Prefijo que habitualmente tiene sentido de negación, aquí tiene el sentido de ingreso o introducción de algo novedoso frente a una situación anterior, o antigua.

Nova. De no-, novio, novator, nova. Equivale a renovar, cambiar, novedad, hacer de nuevo, calidad de los nuevo, desconocido, inesperado, novel o novicio. Nuevo

-ción. Sujifo deverbale que implica acción, actividad o proceso, resultado o efecto, también puede considerarse como realidad interiorizada o consumada.

Con respecto a educativa, adjetivo que circunscribe al sustantivo en un campo concreto de la educación (que sobrepasaría todas nuestras pretensiones si buscásemos el origen del concepto educación)

3.2. Semántica

Muchos son los autores que han estudiado y fundamentado el constructo innovación educativa en los últimos años. A continuación haremos referencia a unos pocos que nos darán pistas para centrar una definición de innovación educativa lo más ajustada y real al concepto en sí.

Veamos como:

El Diccionario de la Lengua española de la RAE (Vigésimo segunda edición, 2004) “Innovación: acción y efecto de innovar”. Innovar: “Mudar o alterar las cosas introduciendo novedades”

Sánchez (1983) en el Diccionario de la Ciencias de la Educación dice que “La innovación educativa es la acción permanente realizada mediante la investigación para buscar nuevas soluciones a los problemas planteados en el ámbito educativo”

González y Escudero en Bolívar, (2002). “Hablaemos de innovación refiriéndonos a la serie de mecanismos y procesos más o menos deliberados y sistemáticos por medio de los cuales se intenta introducir y promocionar ciertos cambios en las prácticas educativas vigentes”.

Bolívar, 2002. Alteración de la práctica existente hacia una práctica nueva o revisada (implicando potencialmente alguno de estos tres elementos: materiales, enseñanza, creencias) en orden a obtener ciertos resultados deseados en el aprendizaje de los alumnos”.

Imbernón 1992 en De la Torre 1997. “la actitud y el proceso de investigación para la solución de problemas que comportan un cambio en la práctica de la educación”.

De la Torre (1997). “Proceso de gestión de cambios específicos (en ideas, material o prácticas) hasta su consolidación, con miras al crecimiento personal e institucional”.

OCDE en Antúnez (1998) “Esfuerzo deliberado por mejorar la práctica en relación con ciertos objetivos que se desean”.

Rivas (2000). Innovación educativa a la acción deliberada para la incorporación de algo nuevo en la institución escolar, cuyo resultado es un cambio eficiente en sus estructuras u operaciones, que mejora los efectos en orden al logro de los objetivos educativos.

De todas las definiciones extraemos unas características de singularidad que nos dan pie para formular la siguiente definición (propia):

“Innovación educativa es el proceso realizado de forma deliberada, por un docente o varios con el objetivo de mejorar la praxis educativa, a través de un cambio positivo originado como respuesta a un problema, a la revisión de la propia praxis inducida interna o externamente y en un contexto concreto como es el centro educativo y/o aula”

De esta definición se vislumbran una gran cantidad de peculiaridades y características que marcarán el devenir de los proyectos y procesos de innovación en la actividad educativa.

4. REVISIÓN LEGISLATIVA

ORIGEN

Desde sus orígenes a nivel institucional, tanto innovación como investigación han ido de la mano, sin diferenciarse claramente la una de la otra, por este motivo, hablaremos de sus orígenes de forma conjunta sin realizar distinción alguna entre ambos constructos.

Haciendo memoria histórica, algunos autores, Tejedor (1998) y Muñoz-Repiso (2000), afirman que las primera instituciones, por orden cronológico, implicadas en temas de innovación e investigación fueron inicialmente el Museo de Instrucción Pública, que posteriormente pasó a ser Museo Pedagógico Nacional, su continuador el Instituto San José de Calasanz de Pedagogía, así como las Facultades/secciones de Pedagogía de las universidades españolas, aunque todas estas entidades sin una estructura investigadora-innovadora planificada, definida y sistemática.

Podemos afirmar que la investigación e innovación educativa tal y como la conocemos hoy en día nace de la creación de los Institutos de las Ciencias de la Educación (ICE's) dependientes orgánicamente de las universidades y por otro lado de la creación del Centro Nacional de Investigaciones para el desarrollo de la Educación (CENIDE), dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

El momento histórico en el que surgen ambas instituciones educativas es determinante ya que hablamos del año 1969, en pleno auge de la educación en España y a las puertas de la nueva ley de educación como es la Ley General de Educación de 1970, que dará gran importancia a la innovación y a la investigación educativa.

Sólo a nivel ilustrativo, relatamos como el CENICE, pasa en 1974 a convertirse en el INCIE, que en 1980, pasara a desaparecer siendo asumidas sus funciones por la Subdirección General de Investigación Educativa; y por último, y desde 1983 del Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).

Es a partir de 1970 cuando se pone en marcha el primer Plan Nacional de Investigación Educativa, pasando el CENICE a coordinar la labor de los ICES, en la aparece como una de las funciones primordiales, "Realizar y promover la investigación educativa". Aunque, hay que esperar hasta el 1984 cuando desaparecen los Planes Nacionales que servían para fomentar "La investigación básica y

aplicada sobre educación” y aparece una nueva institución de formación del profesorado como serán los Centros de Profesores (CEP).

En este nuevo formato institucional, se propone un nuevo modelo de investigación e innovación como son las Convocatorias Públicas de Investigación e innovación educativa, que se han llevado a cabo desde 1984 hasta la actualidad (excepto en 1993), con diversos matices y peculiaridades.

Existe un importante punto de inflexión o de rotura de la continuidad de las Convocatorias de investigación e innovación del MEC, con la asunción de competencias en materia de educación por parte de las diferentes Comunidades Autónomas, sobre las que recaerán determinadas competencias en materia de investigación e innovación educativa que hasta ese momento asumía por completo en Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

TIPOS Y ORGANISMOS CONVOCANTES



Situándonos en esta última etapa innovadora (Desde 1984), en temas competencias educativas podemos decir que existen los siguientes tipos de convocatorias :

- Convocatoria de Ayudas a la investigación educativa.
- Convocatoria de Ayudas a la innovación educativa.
- Convocatoria de Premios a la investigación educativa.
- Convocatoria de Premios a la innovación educativa.
- Convocatoria de Ayudas a la investigación y la innovación educativa.
- Convocatoria de Premios a la investigación y la innovación educativa.

Es importante distinguir como desde 1984 se hace una clara distinción en el MEC, de lo que se entiende como investigación de lo que se entiende por innovación.

Siendo la investigación el estudio realizado desde ambiente universitarios, más bien centrados en la teoría, en el laboratorio y de tipo academicista, mientras que la innovación se circunscribe a las etapas pre-universitarias.

Mientras que la Comunidad de Castilla-La Mancha, por medio de su Consejería de Educación, no discrimina entre innovación e investigación, realizando una convocatoria única que van dirigidas a las etapas educativas previas a la universidad.

Como este estudio se centra en las etapas educativas previas a la universidad, descartaremos aquellas convocatorias del MEC que versan exclusivamente sobre la investigación educativa (etapa universitaria).

FASE MEC

Como acabamos de recoger en el apartado anterior, existe un periodo histórico de carácter nacional promovido por el MEC a través del CIDE, que realiza dos convocatorias:

- Convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación educativa.
- Convocatoria de Premios Nacionales a la Innovación educativa.

La convocatoria de ayudas económicas se mantiene desde 1984 hasta el año 1999 donde se realiza la última convocatoria (Orden de 27 de agosto de 1999), que iba referida al curso 1999-2000, y fue resuelta en 25 de diciembre de 1999 (BOE 13-1-2000). Esta última convocatoria está motivada por la asunción de competencias en educación desde el 1 de enero de 2000, por la gran mayoría de Comunidades Autónomas.

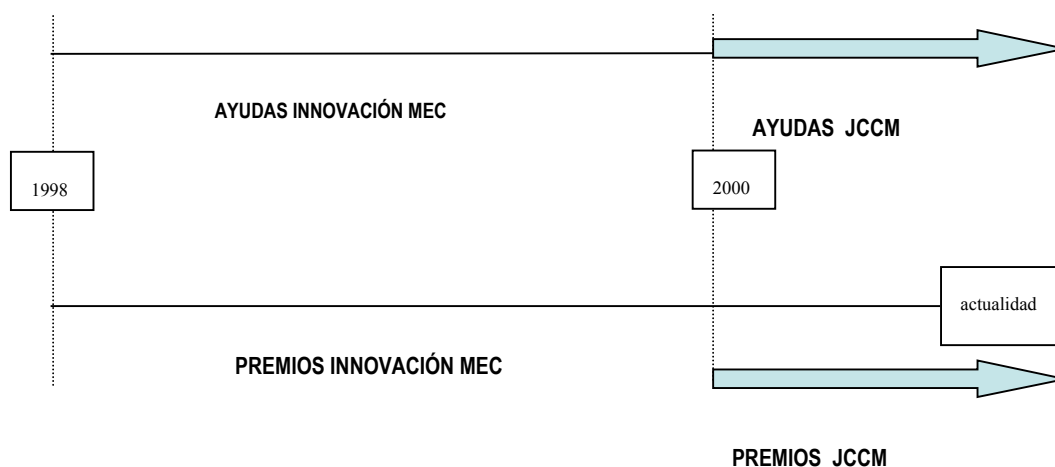
La convocatoria de Premios Nacionales a la Innovación Educativa continúa desde el año de su comienzo hasta la actualidad. Existiendo una condición que ha sido más valorada y reforzada desde el año 2000, y es la siguiente:

[...]

Cuarta.- Los trabajos serán originales e inéditos. No podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada, así como tesis doctorales para las cuales existe convocatoria específica.

...]

La gráfica siguiente ilustra el ámbito temporal de ambas convocatorias.



El presente trabajo se centrará en las convocatorias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

FASE JCCM

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería correspondiente sobre temas educativos, que es la Consejería de Educación, será la responsable de convocar las correspondientes ayudas y premios a la innovación.

En esta fase podemos distinguir dos sub-fases, que las denominaremos fase 1 ó previa a la asunción de competencias educativas (anterior al 1 de enero de 2000) y una fase 2 ó posterior al traspaso del MEC (desde el 1 de enero de 2000 hasta la actualidad) y la toma de competencias en educación por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha..

Es importante destacar que ambas subfases tienen muchos elementos comunes entre los que se destaca la realización de las convocatorias que se realizan al unísono y en una única orden legislativa, y dos resoluciones diferenciadas tanto físicamente como temporalmente, una de ayudas y otra de premios.

JCCM FASE 1 (-2000)

En el periodo previo al año 2000, se llevaron a cabo dos convocatorias, que ayudaban y premiaban los proyectos correspondientes para los cursos académicos 1996/1997 y 1997/1998.

Estas convocatorias denominadas “Ayudas y premios para la realización de proyectos de innovación educativa y curricular”, no vincula la investigación con la innovación y si con los aspectos curriculares de la educación, por lo que como veremos a continuación los objetivos, filosofía, criterios de selección, etc. Van a ser muy diferentes a los de las convocatorias posteriores al 2000.

Desde el curso 1997/1998, y más concretamente el 19 de agosto de 1997 (fecha de la orden) hasta pasado el año 2000, esta convocatoria desaparece por lo que existe una discontinuidad histórica de convocatorias de la Consejería de Educación.

JCCM FASE 2 (+2000)

Estas convocatorias ya se denominan “Ayudas y premios para la realización de proyectos innovación educativa y curricular en los centros educativos de Castilla-La Mancha.

Comparando estas convocatorias con las del MEC, podemos afirmar que continúa las líneas ideológicas, filosóficas, prioritarias y características de las convocatorias de sus precedentes del MEC. A su vez se diferencian bastante más de las convocatorias previas a 2000.

Las convocatorias de ayudas y premios se realizan desde 2000 de forma, más o menos regular, de forma anual a excepción de la primera convocatoria que se realizó conjuntamente para dos cursos académicos. (2000/2002) y en unas fechas donde el primero de los dos cursos ya casi está finalizado (26 de febrero de 2001).

Particularmente, considero que este atraso vino condicionado por la falta de previsión y personal de los servicios centrales de la Consejería de Educación, que pasan de tener a su cargo una función complementaria al MEC con muy pocos funcionarios, a administrar directamente un campo tan diverso y complicado como la educación de la Región donde el número de funcionarios se multiplica por mil.

A continuación haremos referencia a los aspectos más peculiares y diferenciadores de estas convocatorias de la Consejería de Educación, extraídas del Documento Oficial de Castilla-La Mancha. (DOCM).

Los documentos oficiales donde se recogen son: órdenes de convocatorias, resoluciones y corrección de errores.

Nota: entre paréntesis () aparecen las fechas de los DOCM donde se publicaron.

CURSO ACADÉMICO	ORDEN DE CONVOCATORIA AYUDAS Y PREMIOS	RESOLUCIÓN AYUDAS		RESOLUCIÓN PREMIOS	
			CORRECCIONES		CORRECCIONES
1996/1997	7-MAYO-1996 (17-MAYO-1996)	2-SEPT-1996 (27-SEPT-1996)		1-AGOST-1997 (1-AGOST-1997)	
1997/1998	19-AGOSTO-1997 (19-SEPT-1997)	4-DICIEM-1997 (19-DIC-1997)		14- JULIO-1998 (24-JULIO-1998)	
2000/2002	26-FEBR-2001 (9-MARZO- 2001)	7-JUNIO-2001 (14-AGOS-2001)	(13-JUL-2001)	29-JULIO-2002 (9-AGOST-2002)	(9-OCT-2002) Y (15-NOV-2002)
2002/2003	26-MARZO-2002 (10-ABRIL-2002)	26-MAYO-2003 (6-JUNIO-2003)	(9-OCT-2002)	16-JULIO-2003 (1-AGOST-2003)	(12-NOV-2003)
2003/2004	18-DICIEM-2002 (30-DICIEM-2002)	26-MAYO-2003 (6-JUNIO-2003)		01-SEPT-2004 (09-SEPT-2004)	
2004/2005	22-ENERO-2004 (4-FEBR-2004)	12-JULIO-2004 (22-JULIO-2004)			

CURSO	OBJETIVO / FINALIDAD
1996-97	Realización de proyectos de innovación de relevancia para la calidad organizativa, curricular y didáctica de la educación y premios a los mejores proyectos desarrollados. Se propone fomentar las iniciativas innovadoras en centros escolares.
1997-98	Mismos que el curso anterior.
2000-02	Su finalidad es estimular el desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Los proyectos desarrollar los siguientes ámbitos de desarrollo: - Proyectos que tienen como denominador común el conocimiento y la mejora del entorno y el papel del alumnado como investigador a través del uso de metodologías activas y cooperativas. - Proyectos globalizados o interdisciplinares organizados en torno a la enseñanza y aprendizaje de valores democráticos, de interculturalidad y de calidad de vida, o en torno al desarrollo de los procedimientos generales o específicos de áreas. - Proyectos en los que interviene la comunidad educativa, desde la perspectiva de los Proyectos Educativos de Ciudad o de Centro.
2002-03	Su finalidad es estimular el desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa en la Comunidad de Castilla-La Mancha
2003-04	Mismos que el curso anterior.
2004-05	Mismos que el curso anterior.

CURSO	BENEFICIARIOS / DESTINATARIOS
1996-97	Centros de enseñanza, pública y privados concertados de Castilla-La Mancha en niveles no universitarios. Presentados por el claustro de profesores, departamentos, seminarios, equipos de ciclo o nivel, orientadores/as o grupos de profesores con destino en uno o varios centros educativos.
1997-98	Mismos que en curso anterior.
2000-02	Profesorado que ejerce su docencia en las etapas educativas previas a la universidad, en todos los centros educativos públicos y concertados de la Comunidad de Castilla-La Mancha, tanto individualmente como en equipo.
2002-03	Profesorado, ya sea de forma individual o en grupo, del mismo centro educativo o de centros distintos.
2003-04	Mismos que el curso anterior.
2004-05	Mismos que el curso anterior.

Además de los aspectos formales como son la solicitud oficial, el proyecto, ficha de terceros, declaración no haber percibido otras ayudas o premios, el acta de aprobación del Consejo escolar y presupuesto económico; los criterios y selección y/o ámbitos prioritarios para conceder o denegar las ayudas y/o premios son:

CURSO	CRITERIOS DE SELECCIÓN / ÁMBITOS PRIORITARIOS
1996-97	<ul style="list-style-type: none"> - Carácter innovador del proyecto en relación con los planteamientos de la LOGSE. - Relevancia de los aspectos organizativos para el desarrollo del proyecto. - Claridad, concreción y viabilidad del proyecto. - Coherencia en el planteamiento metodológico. - Enfoque globalizador e interdisciplinar según en nivel educativo del alumnado. - Adecuación de los recursos a los objetivos perseguidos. - Implicación de la comunidad educativa. - Referencia del proyecto a alguno de los siguientes ámbitos prioritarios: cultura castellano-manchega, temas transversales del currículum, nuevas áreas curriculares, adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales y orientación educativa. - Adecuada incorporación al Proyecto Curricular de Centro y coherencia con el Proyecto Educativo.
1997-98	Mismos que en curso anterior.
2000-02	<ul style="list-style-type: none"> - La identificación y definición de la situación y la formulación de hipótesis. - La relevancia de los contenidos desde la perspectiva de la mejora de la calidad educativa en relación con los ámbitos de la convocatoria. - La clara definición y concreción de los objetivos y contenidos. - La adecuada contextualización. - La justificación y fundamentación teórica. - La adecuación metodológica a los objetivos planteados, a los contenidos seleccionados, y a las características de cada una de las fases. - El carácter innovador de la metodología prevista. - La selección de técnicas e instrumentos de recogida de datos y fuentes de información, de análisis de datos y de valoración. - La relevancia e interés de su contenido en relación con la mejora de la calidad educativa y la adecuación de las medidas de atención a la diversidad. - El respeto de los aspectos formales en la presentación del trabajo y los datos utilizados.
2002-03	<p>Mismos que en el curso anterior. Junto al desarrollo de innovaciones e investigaciones asociadas a los siguientes ámbitos de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos asociados al conocimiento del entorno local y castellano manchego a través de proyectos globalizados e interdisciplinares. - Proyectos de enseñanza-aprendizaje de valores democráticos o de interculturalidad, de prácticas de calidad de vida individual y/o ambiental. - Proyectos orientados a dar respuesta a la diversidad del alumnado o de orientación educativa mediante el desarrollo de alternativas curriculares y organizativas favoreciendo el desarrollo de los procedimientos generales o específicos de las áreas. - Proyectos dirigidos al uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación como soporte para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. - Proyectos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras desde una

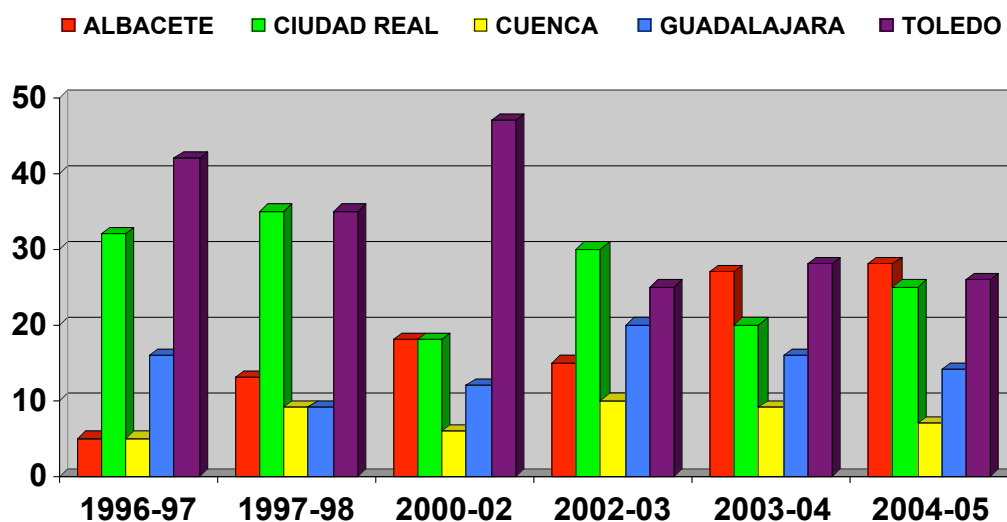
	<p>perspectiva comunicativa.</p> <p>-Proyectos relacionados con la participación del alumnado y la comunidad educativa en la organización y gobierno de los centros educativos.</p> <p>-Proyectos que desarrollan estrategias de implicación del alumnado en la evaluación.</p>
2003-04	Mismos que el curso anterior. Con variación de la asignación de puntuaciones.
2004-05	Mismos que el curso anterior. Con variación de la asignación de puntuaciones.

CURSO	COMISIÓN DE SELECCIÓN
1996-97	<p>1ª Fase: Evolución del Centro de Profesores y Recursos e informe a la Dirección General de Enseñanza Unversitaria, Investigación y Desarrollo Educativo.</p> <p>2ª Fase: Comisión Mixta (MEC y Consejería de Educación) compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presidente: Director General de Enseñanza Unversitaria, Investigación y Desarrollo Educativo de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha (o persona en quien delegue) - Vocales: Representante de la Dirección General de Renovación Pedagógica del MEC, tres representantes de las Direcciones Provinciales del MEC y tres Delegados Provinciales de Consejería de Educación y Cultura (o delegados). <p>3ª Fase: Propuesta de Concesión al Consejero de Educación y Cultura.</p>
1997-98	Mismos que en curso anterior y un funcionario de la Dirección General como secretario.
2000-02	<p>1ª Fase. Comisión provincial (selecciona y eleva la propuesta) compuesta por: el Delegado Provincial (o delegación) como presidente, un inspector de educación, un Asesor Técnico de Formación de la Delegación Provincial, un profesor participante en los Movimientos de Renovación Pedagógica, un Director de Centro de Profesores y Recursos (por sorteo) y un Asesor de Formación de Centros de Profesores que actuará como secretario.</p> <p>2ª Fase: Dirección General de Política Educativa.</p> <p>Para premios la Fase 2ª la componen: el Director General de Política Educativa, los Jefes de servicio de Diseño y Desarrollo Curricular y Evaluación, Educativa, de Formación e Innovación Educativa, el jefe del Servicio Económico, un representante de cada una de las Delegaciones Provinciales, un representante de los Movimientos de Renovación Pedagógica y un funcionario de la Dirección General como secretario.</p>
2002-03	La misma que el curso anterior. Previo informe favorable o desfavorable del Centro del Profesores y Recursos.
2003-04	Mismos que el curso anterior.
2004-05	Mismos que el curso anterior.

Todas las convocatorias además de la Certificación de créditos de formación y publicación y difusión de las experiencias, las convocatorias tienen asociadas un aporte económico que es el siguiente:

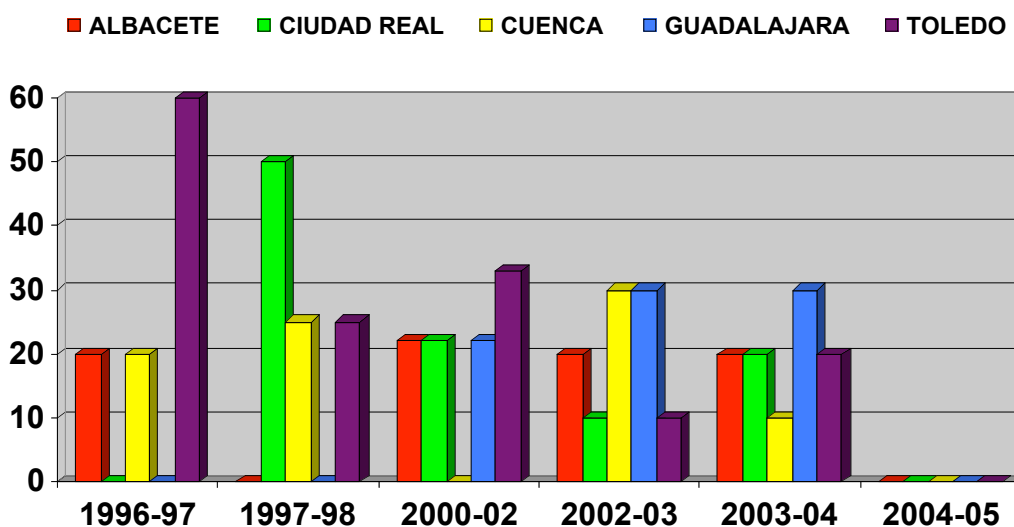
CURSO	CUANTÍA AYUDAS
1996-97	Máximo de 24 ayudas de 300.000 pts como máximo Partida presupuestaria 4.750.000 pts
1997-98	Mismos que en curso anterior. Partida presupuestaria 5.000.000 pts.
2000-02	Máximo 3.005,06 € por ayuda. Partida presupuestaria: 120.202,42 €
2002-03	Mismas que el curso anterior.
2003-04	Mismas que el curso anterior.
2004-05	Mismas que el curso anterior.

Datos estadísticos de las ayudas concedidas para la realización de proyectos de innovación (en %):



CURSO	CUANTÍA PREMIOS
1996-97	5 premios de 250.000 pts.
1997-98	4 premios de 250.000 pts.
2000-02	Un primer premio de 6.010,12 € Un segundo premio de 3.606,07 € Un tercer premio de 2.404,05 € Partida presupuestaria: 36.060,73 €
2002-03	10 premios de 3.606,072 €
2003-04	Mismos que el curso anterior.
2004-05	Mismos que el curso anterior.

Datos estadísticos de los premios concedidos en base a la realización de proyectos de innovación (en %):



La siguiente tabla hace referencia al plazo de presentación de solicitudes a partir del día de la fecha de la publicación de la convocatoria correspondiente.

CURSO	PLAZO DE PRESENTACIÓN
1996-97	Un mes.
1997-98	Mismos que en curso anterior.
2000-02	30 días naturales.
2002-03	31 de mayo.
2003-04	31 de marzo.
2004-05	Mismo que el curso anterior.

CURSO	OTROS
1996-97	
1997-98	
2000-02	Apoyo pedagógico y seguimiento de la actividad por los CPR.
2002-03	
2003-04	
2004-05	

OTRAS CONVOCATORIAS RELACIONADAS

Esta convocatorias que detallamos a continuación son consecuencia de convenios de la Consejería correspondiente (según el tema) con la Consejería de Educación.

Año	Tema / Convenio	convocatoria	resolución
1998	Proyectos sobre consumo. Consejería de Sanidad	16-10-1998	15-1-1999
1999	Proyectos sobre consumo. Consejería de Sanidad	30-12-1999	30-3-2000
2002	Educación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente	Primaria 7-8-2002 Secundaria 31-7-2002	28-10-2002

2003	Proyectos sobre consumo. Consejería de Sanidad	12-5-2003	13-10-2003
	Educación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente	Primaria 21-2-2003 Secundaria 21-5-2003	20-6-2003 22-6-2003
	Educación Vial Dirección General de Tráfico	28-3-2003	28-7-2003
	Educación para la salud. Consejería de Sanidad.	9-6-2003	21-11-2003
2004	Educación Ambiental. Proyecto GLOBE	17-5-2004	22-7-2004
	Educación en Valores: Educación Vial, Ambiental, Para la igualdad del hombre y la mujer y Ed. Para la interculturalidad, la convivencia y la paz Dirección General de Tráfico, Consejería Medio Ambiente, Consejería de Bienestar Social, Instituto de la Mujer.	5-5-2004	
	Educación para la salud y el consumidor Consejería de Sanidad	9-6-2004	

5. ESTUDIO CUALITATIVO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PREMIADOS

5.1. Participantes

Para la evaluación de la práctica de la innovación, nos basaremos en aquellos proyectos que han sido premiados, por varias cuestiones:

- Tenemos la certeza que han llevado a cabo una innovación, y no ha sido nada que se hacia antes y que ha estado encubierto bajo un lema o título confuso.
- El proceso se ha completado, ya que hay proyectos no finalizan.
- Se supone que son los mejores de ente los iniciados.

Del universo de premiados, la población extraída está compuesta por premiados en la provincia de Albacete, desde que la Consejería de Educación tiene competencias en Educación, es decir, desde el 1 de enero de 2000.

Desde esta fecha se ha convocado un total de cuatro convocatorias, de las cuales se han resuelto un total de 3. Esas tres convocatorias arrojan un total de 6 proyectos premiados en la provincia de Albacete. Siendo equitativo a lo largo del tiempo la concesión de dichos premios con la cantidad de dos premios por convocatoria.

5.2. Dispositivo

Los informantes de los premios fueron sus propios coordinadores, que son docentes en activo, los cuales fueron entrevistados por un protocolo de preguntas de diferente tipo de reactivos.

Las entrevistas son entrevistas semi-estructuradas, donde se da gran libertad al entrevistado para que aporte lo que considere oportuno (aspectos no previstos en la entrevista, anécdotas, ...), dando un alto grado de flexibilidad y fluidez a la entrevista.

5.3. Procedimiento

Tras la selección de los participantes, se buscan los centros docentes a través de los que se presentó el proyecto inicialmente (que son los que se encuentran en la convocatoria de ayudas, ya que los premios son individuales y sólo aparece el título y los autores del proyecto premiado, encontrando que la variedad de destino y múltiple y diversa en los 6 proyectos a valorar. Ya que existía: 2 Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, 2 Colegios Rurales Agrupados, 1 Colegio Público y 1 Conservatorio Superior de Música

Se contactó telefónicamente con esos centros para dar con el paradero de dichos profesores, encontrando que sólo el 50% continuaban en el centro, y con esa misma llamada se concertó la entrevista con uno de ellos. El resto hubo que continuar llamando al centro hasta que se les localizó. Y al resto hubo que continuar llamando a los centros de destino indicados por los centros a los que se llamó inicialmente.

Tras localizarlos, se intentó realizar la entrevista en un lugar “neutral” o lo más cómodo para el entrevistado.

Casi todas las entrevistas se realizaron cara a cara, con el apoyo de una grabadora que registró gran parte de las conversaciones-entrevistas con los coordinadores premiados, sólo una de las entrevistas se realizó vía telefónica.

La duración media de dichas entrevistas fue de +/- 12 minutos, aunque osciló de 8 a 27 minutos. Es destacable el alto grado de colaboración de todos los participantes, a excepción de uno, que además coincide con el participante de menor tiempo y de la entrevista telefónica, que mostró un bajo interés.

A todos los participantes (a excepción de la entrevista telefónica), se les pidió previamente su consentimiento para ser grabados, así como se les informó que estos datos son anónimos y usados exclusivamente para la elaboración de un estudio de investigación de doctorado.

5.4. Análisis descriptiva de datos

No es fácil cuantificar los datos ya que las preguntas no eran todas cerradas, en estos casos hablaremos de tendencias y similitudes.

Las cuestiones:

1. Antigüedad en el cuerpo.
2. Antigüedad en el centro.
3. Ha presentado algún otro proyecto de innovación o concurso de ideas en los últimos años.
4. Tenía un bagaje (conocimientos) anterior en este campo; o por el contrario era totalmente desconocido (campo o materia del proyecto).

5. El PIE desarrollado es exclusivo para un centro en concreto o es interpolable a otros.
6. Las ayudas de la convocatoria de la administración son suficientes.
7. Los premios de la convocatoria de la administración son suficientes.
8. Se ha generado algún tipo de material y lo ves útil para difundirlo al resto de los docente.
9. Se ha interesado algún organismo o particular en la difusión de este material generado.
10. La convocatoria de las ayudas y/o premios a beneficiado el desarrollo de la idea.
11. Hubiera llevado a cabo el proyecto aunque este no hubiera sido seleccionado con ayuda institucional.
12. ¿Qué le falta a la convocatoria?
13. ¿Qué le sobra a la convocatoria?
14. Aproximadamente en % tu estudio, ¿Qué porcentaje es teoría y cual práctica?.
15. Grado de utilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje para el docente.
16. Grado de utilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje para otros docentes.
17. Grado de utilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje para el alumnado.
18. ¿Cuál es el grado de satisfacción personal?
19. ¿Volverías a hacerlo? ¿qué variarías?
20. Otros aspectos que destacarías.

No siempre siguieron este orden ya que la dinámica de las propias contestaciones, llevaban al entrevistador a alterar el orden e incluso suprimir la formulación de alguna pregunta que ha sido contestada conjuntamente con una pregunta u opinión anterior.

Seguiremos por tanto esta relación para llevar un orden:

5.4.1. Preguntas de datos generales profesionales

- **Antigüedad en el cuerpo.**

La media de antigüedad en el cuerpo de profesores, ya sea de Maestros o de Licenciados fluctúa entre los 3 años hasta los 26, estando la media en los 9 años de antigüedad.

- **Antigüedad en el centro.**

En este apartado también existe gran dispersión, que va de 1 año de antigüedad a los 16 años, estando la media en los 5 años.

- **Ha presentado algún otro proyecto de innovación o concurso de ideas en los últimos años.**

La mayoría de los encuestados manifiestan que el proyecto de innovación que fue presentado a la convocatoria era el primero. Aunque se manifiesta en casi todos los encuestados que han participado en gran cantidad de iniciativas y que han estado dispuestos siempre a coordinar, colaborar y participar en cualquier aspecto de la organización y didáctica de su área de forma activa.

- **Tenía un bagaje (conocimientos) anterior en este campo; o por el contrario era totalmente desconocido (campo o materia del proyecto).**

El 100% de los encuestados poseían conocimientos, herramientas y experiencias en el campo a innovar, en varios casos se expone la existencia del comienzo de un estudio similar a menor escala y de forma particular e individual.

- **El PIE desarrollado es exclusivo para un centro en concreto o es interpolable a otros.**

En todos los casos los entrevistados manifiestan su utilidad para otros casos y centros docentes.

5.4.2. Cuestiones sobre la convocatoria

- **Las ayudas de la convocatoria de la administración son suficientes.**

Todos los encuestados manifiestan que solicitaron más ayuda económica. Un encuestado explica:

[... “siempre hay que pedir más de la cuenta, porque casi nunca conceden todo, bueno, pues, ... por eso se pide el máximo, ...que ya te descontarán.”]

También algunos manifiestan que la ayuda económica es importante, uno porque es necesario para comprar determinados materiales, ya que los centros de referencia no aportan ninguna aportación económica al proyecto.

Aunque se explicita que casi todos los casos el dinero asignado ha sido suficiente.

En cuanto a la ayuda en créditos de formación todos los encuestados la definen unánimemente con la palabra “bien”, a todos se les concedió lo solicitado inicialmente.

- **Los premios de la convocatoria de la administración son suficientes.**

La mayoría no valora la cantidad económica que le adjudicaron, ya que consideran que no tienen criterio de comparación. Tres de los encuestados manifiestan que se encontraron con el premio sin esperar nada. Y uno que fue pobre después del trabajo realizado.

- **Se ha generado algún tipo de material y lo ves útil para difundirlo al resto de los docentes.**

Solamente en un caso no se han generado materiales por la idiosincrasia del estudio, que es un estudio descriptivo de utilidad para la toma de decisiones a los legisladores que una aplicación para la práctica diaria.

En el resto de proyectos se han generado materiales de aula en mayor o menor cantidad según proyecto.

- **Se ha interesado algún organismo o particular en la difusión de este material generado.**

El interés manifestado para difundir los materiales solo se ha producido en un 50 % de los casos, y concretamente ha sido por parte del Centro de Profesores y Recursos de Albacete, que los está editando en la actualidad.

A nivel particular, y concretamente en estos proyectos que se están editando muchos docentes están solicitando copias a los autores para utilizar dicho material en sus clases.

Es importante como tres de los encuestados destacan que la convocatoria reserva el derecho de publicación a la Consejería de Educación. Y ante las llamadas telefónicas solicitando información sobre cuando se publicarían dos manifiestan que encontraron por respuesta la siguiente conversación “estamos estudiando su publicación” mientras que otro encuestado manifiesta que no obtuvo ningún tipo de contestación.

- **La convocatoria de las ayudas y/o premios a beneficiado el desarrollo de la idea.**

Esta pregunta no fue formula en la mayoría de las ocasiones ya que casi todas las ocasiones al contestar a preguntas anteriores esta cuestión quedaba contestado. En los casos (2) que se formuló la respuesta fue tajante y positiva.

- **Hubiera llevado a cabo el proyecto aunque este no hubiera sido seleccionado con ayuda institucional.**

Todos, a excepción de un caso contestan positivamente, el único caso que no hubiera llevado a cabo el proyecto sin ayuda, explica:

[..la puesta en práctica, suponía comprar los robots, que aunque buscáramos los más baratos, pero, pero seguro que no podíamos comprar ninguno, con lo que sin robots no hay proyecto. ...].

A excepción de un caso todos estaban trabajando en este campo, unos ya funcionaban como grupo de trabajo, otros estaban trabajando con los alumnos en esa línea, por los explicitan que hubieran realizado el trabajo (con matices) con o sin ayuda.

- **¿Qué le falta a la convocatoria?**

Tanto en esta como en la siguiente pregunta, los encuestados, en un primer momento no sabían que contestar, mientras que en las anteriores la contestación a las preguntas del entrevistador fue inmediata.

La mayoría no consideran que le falta nada.

La mayoría contesta que no sabrían decir nada, quizás el proyecto y memoria,...

- **¿Qué le sobra a la convocatoria?**

Casi todos los encuestados consideran que lo único que le sobra a la convocatoria es la dificultad, [... es un proyecto farragoso, ...], aunque reconocen que es necesario dicho proyecto.

No se valoran más aspectos.

5.4.3. Cuestiones sobre los resultados de la innovación

- **Aproximadamente en % tu estudio, ¿Qué porcentaje es teoría y cual práctica?.**

Los porcentajes expresados en % son:

	<u>Teoría</u>	<u>Práctica</u>
1.-	20	80
2.-	40	60
3.-	30	70
4.-	0	100
5.-	0	100

6.- 30 70

La media es: 20% 80%

▪ **Grado de utilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje para el docente.**

Todos manifiestan su mejora en su práctica diaria ya que amplía los conocimientos y experiencias. A excepción de un proyecto que no tiene repercusión directa en el proceso de aprendizaje (se trata de un estudio descriptivo, con poca aplicación a la práctica diaria del docente).

▪ **Grado de utilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje para otros docentes.**

En todos los proyectos los encuestados manifiestan que es muy útil ya aplicable para los docentes, pero en cuanto al resto del Claustro no participante en el proyectos, algunos han colaborado y participado de él. Aunque se suele circunscribir al área o ciclo al que va destinado, o áreas/ciclos colindantes.

▪ **Grado de utilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje para el alumnado.**

El en 50% de las encuestas manifestaron que el proyectos desarroyado es [Totalmente práctico], el 33 % lo considera [muy aplicable con los alumnos] y el resto 16% (1 caso), lo considera [poco aplicable de forma directa, pero].

▪ **¿Cuál es el grado de satisfacción?**

Esta pregunta hubo que reformularla ya que el las primeras entrevistas no quedaba claro lo que se pedía y había que dar una amplia explicación. Por lo que se tomó la determinación de replantearla, quedando de la siguiente manera: ¿A nivel personal, ¿Cuál es el grado de satisfacción que te producen los resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto de innovación educativa?

Todos consideran que su nivel de satisfacción fue alto, y varios (dos) indican y apostillan, que más cuando se reconoce el trabajo realizado a través de la concesión del premio a los mejores proyectos de innovación.

También tres encuestados hacen referencia a lo práctico del proyecto para su quehacer diario en el aula.

▪ **¿Volverías a hacerlo? ¿qué variarías?**

Todos dicen que si estarían dispuestos a volverlo a hacer, Y la mayoría, tras las dificultades encontradas en el proceso variarían determinados aspectos. Sirva de muestra una de la intervenciones:

[Con las mismas raíces,.... pero con otro proceso de evolución, ya que ...].

▪ **Otros aspectos que destacarías.**

La contestación a esta pregunta es totalmente libre y no direccionada, por lo que reseñamos lo más importante de las diferentes locuciones:

1.- *[No se me ocurre nada]*

2.- *[Que es un estudio que sirve a los legisladores y políticos para darse cuenta de los intereses reales de los niños y sus padres, ... y así tomar decisiones correctas, ...].*

3.- *[...comenzó con la idea de rescatar juegos, y eso ...lo que iba a ser algo teórico... algo escrito y se convirtió en algo totalmente práctico].*

4.- [...,está muy bien potenciar estas cosas, porque ,...también,..te...cubre un poco las espaldas en el centro,..] [...estás cobijao de un algo legal, un proyecto...].

5.- [...,está desarrollando una serie, de ilusiones y expectativas que de la que no éramos conscientes cuando empezamos, ...].

6.- [Lo más importante es que, ..., fue la inclusión de la innovación con robots en el trabajo diario con los alumnos, principalmente.]

Otros aspectos a destacar que las entrevistas:

- En tres de ellos se habla de la ayuda y ánimo para lanzarse de Juan Peralta (coordinador provincial de los proyectos de innovación educativa).

Dos entrevistados manifiestan que la “gente que quiere trabajar, lo hacen con ayuda o sin ella”.

6. CONCLUSIONES

Tras el análisis de todo lo expuesto anteriormente no nuestra valoración sobre la innovación educativa institucional es la siguiente:

- No existe una idea uniforme de lo que se considera como innovación.
 - Innovación educativa está relacionada con enseñanza universitaria y no universitaria.
 - La innovación educativa es positivista.
 - Las convocatorias de la Consejería de Educación continúan básicamente los planteamientos del Ministerio de Educación
 - La existencia de otras convocatorias (convenios) dispersan, solapan y sobrecargan a los Centros docentes
 - Destinatarios: Se pasa de ser “Centro Innovador” a “Profesorado Innovador”
 - Las demandas (proyectos) de ayudas van en progresivo ascenso.
 - Los premios cada año se prorratan más entre las provincias.
 - El perfil del profesorado innovador es múltiples y variado.
 - Se dan cuando hay buen ambiente laboral en el centro y el equipo directivo da libertad y/o colabora/participa en el proyecto.
 - Solucionan problemas o déficit detectados.
 - En algunos casos la Innovación se hubiera llevado a cabo con o sin ayuda, en otros caso sin esta convocatoria nunca se podría haber desarrollado.
 - El proyecto legitima y da cobertura moral y legal al profesorado participante.
 - No suele producir cambios estructurales ni organizativos severos, solo pequeñas mejoras en áreas o en el centro en general.
- En definitiva: Las convocatorias institucionales PROPICIAN los procesos de innovación educativa**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antúnez, S. (1998). *Claves para la organización de centros escolares*. Barcelona: ICE-Horsori.
- Arnal, J., Rincón del, D. y Latorre, A. (1992). *Investigación Educativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona: Labor.
- Bolívar, A. (2002). *Cómo mejorar los centros educativos*. Madrid: Síntesis Educación.
- Cañal, P. (coord.). (2002). *La innovación educativa*. Madrid: Akal.
- Escudero, J.M. (1995). La innovación educativa en tiempos turbulentos. *Cuadernos de Pedagogía*, n° 240, pp. 18-21.
- Fernández, J y otros (1999). *¿Cómo hacer unidades didácticas innovadoras?*. Sevilla: Díada.
- García, J.E. (1993). *Aprender investigando. Una propuesta metodológica basada en la investigación*. Sevilla: Díada.
- García, S. (2002). El profesorado y su práctica docente: la complejidad de los procesos de cambio. En *Dificultades y obstáculos para el cambio en el aula (I)*. Investigación en la escuela n° 47. pp. 83-93.
- Gimeno, J. (1986). Formación de los profesores e innovación curricular. *Cuadernos de Pedagogía n° 139*, pp. 84-89.
- Hargreaves, A. y Fink, D. (2002). Sostenibilidad en el tiempo. *Cuadernos de Pedagogía*, n° 319, pp. 16-20.
- Hernández, F. y Sancho, J.M. (2002). Desafío, transgresión y riesgo. *Cuadernos de Pedagogía*, 319, pp. 12-15.
- Imbenón, F. (2002). Perspectiva neocrítica y el compromiso con la transformación social y educativa. *Aula de Innovación Educativa*, n°109, pp. 43-46.
- Imbernón, F. (1995). Innovación y formación en y para los centros. *Cuadernos de Pedagogía*, n° 240, pp. 68-72.
- Libedinsky, M. (2001). *La innovación en la enseñanza. Diseño y documentación de experiencias de aula*. Buenos Aires: Paidós.
- Mainer, J. (2001). Innovación, conocimiento escolar y didáctica crítica de la Ciencias Sociales. En *El Significado y los límites de la innovación educativa*. Con-ciencia social. n° 5. pp. 47-77
- Martín-Moreno, Q. (1996). *La organización de centros educativos en una perspectiva de cambio*. Madrid: Sanz y Torres.
- Miquel, E. (2002). Avanzando hacia la escuela inclusiva: cuatro años al pie del cañón. *Aula de Innovación Educativa*, n° 109, pp. 54-58.
- Muñoz-Repiso, M. y otros (1995). *Calidad de la Educación y Eficacia de la Escuela. Estudio sobre la gestión de los recursos educativos*. Madrid: CIDE-MEC.
- Murga, M.A. (2002). *Sistemas e innovación educativas. Guía Didáctica*. Madrid: UNED.
- Reimer, E. (1986). *La escuela ha muerto. Alternativas en materia de educación*. Barcelona: Labor.
- Reynolds, D y otros (2001). *Las escuelas eficaces. Claves para mejorar la enseñanza*. Madrid: Aula XXI, Santillana.
- Rivas, M. (2000). *Innovación Educativa, teoría procesos y estrategias*. Síntesis.
- Rodríguez, M.M. (2001). Las representaciones del cambio educativo. *Revista de Educación*, n° 326. pp. 167-184.
- Sánchez, S. (1983). *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Madrid: Santillana.
- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata.
- Tejada, J. (1998). *Los agentes de la innovación en los centros educativos. Profesores, directivos y asesores*. Archidona: Aljibe.
- Torre de la, S. (1997). *Innovación Educativa. El proceso de innovación*. Madrid: Dykinson.
- Uría, M.E. (1998). *Estrategias didáctico-organizativas para mejorar los centros educativos*. Madrid: Narcea.
- Viñao, A. (2001) Culturas escolares, reformas e innovaciones educativas. En *El Significado y los límites de la innovación educativa*. Con-ciencia social. n° 5. pp. 27-45.